



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2021

Proceso No. 2018-01009-01

Encontrándose las presentes diligencias al despacho y en una revisión detallada de las mismas, se tiene que este asunto ya había sido conocido en segunda instancia por el Juzgado 6 Civil del Circuito de esta ciudad, por lo que lo conveniente es disponer la REMISIÓN del proceso a la Oficina Judicial Reparto a fin de que sea abonado al mencionado Juzgado 6 Civil del Circuito. Oficiése y déjense las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CÉCILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 0115, del 19 de noviembre de 2021.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaría

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.